

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2456
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

21 JUN 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto N° 63 de fecha 12.01.2010 que aprueba la bases y llama a Propuesta Pública denominada "Cobranza Prejudicial y Judicial de Patentes Municipales Morosas de Pago", ID 2767-1-LP10;

2.- El Memorándum N° 268 de fecha 15.06.2010 de la Secplac, a través del cual informa que no se registraron ofertas;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DECLARESE DESIERTA** la propuesta pública denominada "Cobranza Prejudicial y Judicial de Patentes Municipales Morosas de Pago", ID 2767-1-LP10.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE